CONCEJO ABIERTO DE SAN ANDRÉS DE LOS CARABEOS

CVE-2020-4841 *Exposición pública de la cuenta general de 2019.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

San Andrés de los Carabeos, 3 de julio de 2020.

La presidenta,

Esperanza Liso Marín.

2020/4841

CVE-2020-4841